Nº 82 - TOMO 431 5 DE ABRIL DE 2006



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

7ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

Y EL SENADOR ECONOMISTA ISAAC ALFIE
(Tercer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI Y LA PROSECRETARIA ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**... 220

2) **Asistencia**... 220

3) **Proyecto presentado**... 220

- El señor Senador Julio Lara presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se exonera por esta única vez de la sanción dispuesta por el literal A) del artículo 21 de la Ley Nº 16.241, a los activos que no hayan votado ni justificado en forma en las elecciones del pasado 26 de marzo de 2006.

- A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

4) **Inasistencias**.. 221

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

5 y 13) **Solicitudes de licencia**........................... 221 y 229

- Las presentan los señores Senadores Long, Cid, Antía, Baráibar y Vaillant.

- Concedidas.

6) **Integración del Cuerpo**...................................... 223

- Nota de desistimiento. La presenta el señor Enrique Pintado.

- Ingresa a Sala el señor Luis Oliver, a quien, luego

de prestar el juramento de estilo, se le declara investido del cargo de Senador e incorporado al Cuerpo.

7, 9 y 12) Elección de Miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo... 223, 224 y 229

- El Senado resuelve elegir a los señores Senadores Ríos, Baráibar, Moreira y Gallinal como titulares y a los señores Senadores Korzeniak, Nicolini, Lara Gilene y Heber como suplentes respectivos.

8) Conflicto por las plantas de celulosa................ 223

- Manifestaciones del señor Senador Lapaz.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Presidencia de la República.

10) Destrezas criollas... 224

- Por moción del señor Senador Lapaz, el Senado resuelve alterar el Orden del Día y pasar a considerar el proyecto de ley por el que se declaran deporte nacional.

- En consideración.

- Manifestaciones del señor Senador Lapaz.

- Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

11 y 14) Solicitudes de Venia del Poder Ejecutivo para conferir ascensos a los Grados de General y Coronel del Ejército Nacional........... 227 y 229

- El Senado, en sesión secreta, ha votado negativamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para ascender al grado de Coronel del Ejército al señor Teniente Coronel don Juan J. Vadora.

- Y en sesión pública concedió las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para ascender al grado de General del Ejército a los Coroneles don Sergio N. d'Oliveira y don Pedro Aguerre.

15) Se levanta la sesión.. 231

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 5 de abril, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Artículo 127 de la Constitución de la República).

2º) Informes de la Comisión de Defensa Nacional relacionados con solicitudes de venia del Poder Ejecutivo a efectos de conferir los siguientes ascensos:

- al grado de Coronel del Ejército a un señor Teniente Coronel.
  Carp. Nº 391/05 - Rep. Nº 209/06

- al grado de General del Ejército a varios señores Coroneles.
  Carp. Nº 461/06 - Rep. Nº 208/06

3º) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se declaran las destrezas criollas como deporte nacional.
Carp. Nº 397/05 - Rep. Nº 207/06

Santiago González Barboni Secretario
Hugo Rodríguez Filippini Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abdala, Abreu, Amaro, Baráibar, Breccia, Cid, Couriel, Da Rosa, Gallinal, Heber, Iturralde, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Oliver, Penadés, Percovich, Rubio, Segovia, Tajam, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Antía, Dalmás, Fernández Huidobro, Long, Ríos, Sanguinetti** y **Saravia.**

3) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 8 minutos)

- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

“El señor Senador Julio Lara presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se exonera por esta única vez de la sanción dispuesta por el literal A) del artículo 21 de la Ley Nº 16.241, a los activos que no hayan votado ni justificado en forma en las elecciones del pasado 26 de marzo de 2006.

- *A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.”*

(Texto del proyecto de ley presentado:)

“PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Exonérase por esta vez, de la sanción dispuesta por el literal A) del artículo 21 de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, a los activos que no hubieran votado ni justificado en forma en las pasadas elecciones, a fin de elegir al representante ante el Directorio del Banco de Previsión Social (BPS), convocadas para el 26 de marzo de 2006.

Montevideo, 4 de abril de 2006.

Julio C. Lara Gilene. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tomando en cuenta que la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, en su literal A) del artículo 21, establece: “que los habilitados para votar que no lo hicieran, serían pasibles de ser sancionados con 1 UR (una unidad reajustable)”, al igual que en una elección nacional. Ahora bien, creemos importante señalar que de un total de quinientos treinta y un mil doscientos veintidós activos habilitados para votar, lo hicieron efectivamente cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y nueve activos. Es decir que, del 100% de activos habilitados, votó el 86%. La intención de este proyecto de ley es dejar sin efecto por esta vez, el artículo 21 de la citada ley para la elección de 26 de marzo próximo pasado.

Montevideo, 4 de abril de 2006.

Julio C. Lara Gilene. Senador.”

4) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria, en el caso de que existieran.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- En la sesión ordinaria del día de ayer, no se registraron inasistencias.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Senadores a sus respectivas Comisiones, cabe informar que a la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del día de ayer faltó con aviso el señor Senador Ríos, y a la sesión de la Comisión Especial de Deporte del mismo día faltó con aviso el señor Senador Alfie.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

“El señor Senador Long solicita licencia desde el día 5 de abril al 24 de abril inclusive.”

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

“Montevideo, 5 de abril de 2006

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

De mi mayor consideración:

Por su intermedio solicito al Cuerpo licencia por motivos personales en los períodos comprendidos entre el día 5 al día 24 de abril de 2006 inclusive.

Sin otro particular, saluda a Ud. cordialmente.

Ing. Ruperto E. Long. Senador.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 13 en 15. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Pablo Iturralde, a quien se le invita a pasar a Sala.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Cid solicita licencia por el día de mañana, por problemas de salud."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 5 de abril de 2006

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente quien suscribe solicita al señor Presidente se le conceda licencia por problemas de salud el día de mañana jueves 6 de abril del presente año. Solicito se proceda a la convocatoria del suplente correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi más alta estima y consideración.

Alberto Cid. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 14 en 15. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará al señor Milton Antognazza.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Antía solicita licencia por el día de la fecha, por motivos familiares."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Maldonado, 5 de abril de 2006

Señor Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted solicitando al Cuerpo, por motivos familiares, licencia sin goce de sueldo por el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Enrique Antía Behrens. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 14 en 16. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Baráibar solicita licencia los días 18 y 19 del corriente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D)."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 5 de abril de 2006

Sr. Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia los días 18 y 19 del corriente y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley

Nº 17.827, Artículo 1º, literal D), que establece la causal 'ausencia del país en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política' del Legislador.

Durante esos días participaré, invitado en mi condición de Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores, al Seminario Regional sobre 'El rol del Parlamento en la Gestión Estratégica del Desarrollo', que se llevará a cabo en Buenos Aires los días 17 al 19 de abril. Se adjuntan la invitación, que se remitiera el 10 de marzo al Senador Alberto Couriel por entonces Presidente de la Comisión de Hacienda, y el programa del evento.

Dejo constancia que esta actividad no generará ningún gasto a la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Carlos Baráibar. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 15 en 16. **Afirmativa.**

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se comunica al Cuerpo que el señor Enrique Pintado ha presentado nota de desistimiento informando que por esta única vez no acepta la convocatoria al Cuerpo, por lo que oportunamente se convocará al señor Albérico Segovia.

En virtud de la solicitud de licencia del señor Senador Ríos votada en el día de ayer y habiéndose recibido la proclamación de la Corte Electoral y la nota de desistimiento del titular proclamado, señor Gonzalo Gaggero, se invita a pasar a Sala al señor Luis Oliver, a los efectos de prestar el juramento de estilo.

Se invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

(Así se hace)

- Señor Luis Oliver, ¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR OLIVER.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR OLIVER.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investido del cargo de Senador.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

7) ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa comunica al Cuerpo que han sido repartidas las cédulas por las cuales se votará o se elegirá a los miembros de la Comisión Permanente. Dicha cédula, como saben los señores Senadores, deberá ser firmada por cada Senador y será recogida en el transcurso de esta sesión.

8) CONFLICTO POR LAS PLANTAS DE CELULOSA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- El conflicto político-productivo-ambiental que actualmente tensa las relaciones entre los países del Plata, ha llegado a un grado de evolución que aún admite un último esfuerzo y hay que recorrerlo en busca de soluciones mediante los procedimientos de negociación.

Aparentemente se arribó, tras un comienzo del cual quizás se hayan subestimado como inocuas las proyecciones de agudas rispideces que finalmente se generaron en su inconveniente madurar, a una meseta cuyo horizonte se pierde lejano, pero aún vislumbrándose en la borrasca, el sendero que conduzca otra vez al cauce de la pacificación de los espíritus.

Los actores han ido cambiando de importancia o significación, menoscabándose parte de ellos tras ser los dueños alimenticios de la fogata inicial y otros han ido adquiriendo mayor peso por la vía de la sustitución jerárquica; algunos, tras un perfil de pasividad, saltan al ruedo con actitudes muy enérgicas, cambiando estratégicas posturas de tranquilos observadores del contencioso, aunque los involucrase o no. De repente, por desconocimiento, no hay nada que decir en esa zona oscura en que se movilizan poderosas fuerzas que ocultas no dejan, por ello, de ser catalizadoras de las tensiones mimetizadas fuera del foco visible.

Debe recordarse, además, que con Argentina mantenemos, por el peso de la geografía y de la historia, así como por la propia comunión de la sangre, lazos previos a la inversión celulósica que pasan por el comercio, la industria, la energía, la integración de comisiones y la realización de obras

y proyectos fluviales y portuarios ya acordados, que subsidiariamente entran en un bloqueo no formal, pero sí real y que, de no atenderse, castigará mutuamente, a raíz de latentes suspicacias que han visto luz en estos días de ira. De un verano apenas tibio, se ha pasado a un otoño caliente y el recalentamiento disloca juicios, prudencias y produce condiciones de inestabilidad pensante para que las incertidumbres se agiganten, limitando la capacidad de actuar con serenidad, inteligencia y la imprescindible ponderación de la grandeza ética que ilumina. Se limita y delimita el propio sentido de la autoestima que, en otras circunstancias, fue la llave para salir exitosamente de atolladeros. De tal forma, los acontecimientos, como corcel desbocado, escapan a la rienda del jinete que pretendió conducirlo. Cuando ello ocurre, ha llegado la hora del pensamiento divergente, so pena de que los males arrecien, siendo luego mucho más difícil encauzarlos, sin lesiones que mutilen antiguas concordias y armonías que, hoy por hoy, pueden proponer, por riesgosas catarsis, sentimientos negativos y oscuros.

Estamos diciendo, simplemente, que hay que encontrar nuevas fórmulas balsámicas, no mágicas, pero sí existentes, en el manejo histórico que desde las dificultades, en todo tiempo y espacio, han utilizado sabiamente y sin prejuicio las colectividades puestas en emergencias dolorosas y análogas a las que estamos viviendo argentinos y uruguayos, hijos de una misma raíz bifurcada con nutrientes y génesis comunes.

Creemos, pues, en el idealismo y en la metodología diplomática, agudizando el ingenio para que prosperen alternativas que todos aguardamos sean favorables, por equidad, a la causa de los pueblos y reiteramos que el problema tan próximo que nos aflige es uno más. Sin duda, es importante, pero hay que recordar también que ese organismo binacional que formamos con los argentinos en el escenario de la cuenca platense está compuesto también de otras alternativas que no podemos ni debemos descuidar.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: "Elección de Miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Artículo 127 de la Constitución de la República)".

En consideración.

Este asunto se vota por el sistema de cédulas; cada Senador tiene una y en un instante se van a recoger, con la firma de cada uno.

10) DESTREZAS CRIOLLAS

SEÑOR LAPAZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LAPAZ.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día, de modo que se considere a continuación el asunto que figura en tercer lugar, es decir, la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se declaran las destrezas criollas como deporte nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 15 en 16. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se declaran las destrezas criollas como deporte nacional. (Carp. Nº 397/05 - Rep. Nº 207/06)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 397/05
Rep. Nº 207/06

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Decláranse las destrezas criollas como deporte nacional.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de noviembre de 2005.

Nora Castro
Presidenta

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario.

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Nuestro país ha estado inserto en un proceso de globalización permanente donde la valorización de nuestra historia y de nuestros logros no son considerados en su real dimensión.

La historia de las últimas décadas del Uruguay marca, al igual que en el mundo, la tendencia de la urbanización, donde por razones socioeconómicas las ciudades terminan absorbiendo a la población rural aunque dichas familias sean tradicionalmente de campo y la urbe no le da las respuestas deseadas.

Hoy cuando pensamos en el campo, con esa propia formación urbana que nos ha ido dando nuestra sociedad y por esa deformación economicista que tendemos a acentuar, es que vemos la actividad rural solamente en función de los números; números que nos marcan el PBI rural, la productividad por hectárea, los kilogramos de lana o de carne entre otros; que es importante para que el país se desarrolle como todos lo deseamos, pero sin quererlo dejamos de lado muchas veces lo que es el "medio rural", que además de lo antedicho implica la convivencia, el relacionamiento social, en definitiva implica toda una cultura rural, con códigos que muchas veces desde las ciudades no comprendemos, con palabras que quizás no están reconocidas por la Real Academia pero que son creadas, producidas, utilizadas y por lo tanto legitimadas por gente que quizás no ha tenido la oportunidad de ingresar a estudios medios y superiores pero que cultivan valores y costumbres que son para el país toda una fortaleza para nuestra identidad.

Las destrezas criollas son actividades de jineteadas u otro tipo de demostración de habilidades como las pialadas y paleteadas entre otras, que se realizan como esparcimiento o trabajo en zonas rurales.

A los que estamos en la actividad parlamentaria nos toca la tarea de articular intereses, acciones, visiones que conviven en nuestra sociedad y este proyecto de ley, con un único artículo, lo que trata es justo de darle el carácter de deporte a las destrezas criollas a los efectos de facilitar las distintas acciones que tienen que llevar adelante los realizadores de los variados eventos vinculados a estas actividades y que quienes la realizan tengan la tranquilidad de verse amparados ante imponderables que puedan ocurrir en el devenir de dichos eventos.

Quisiera destacar que este proyecto de ley fue presentado en la Legislatura pasada por el entonces Diputado Ricardo Berois, conjuntamente con los Diputados Jaime Trobo y Luis Lacalle Pou, con el nombre de Jineteadas y que la Comisión, por unanimidad de sus miembros, decidió modificar su carátula y su único artículo, pasando a denominarse destrezas criollas, para de esta forma abarcar las demás disciplinas.

Creemos que votando este proyecto de ley, el Poder Legislativo demuestra la importancia de las actividades criollas, valorizando lo auténticamente nuestro.

Por lo anteriormente expuesto, aconsejamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2005.

Juan José Bruno, Miembro Informante, **Pablo Alvarez López, Roque Arregui, Sandra Etcheverry, Nora Gauthier, José Carlos Mahía.**

CAMARA DE SENADORES

Comisión Especial de Deporte

ACTA Nº 9

En Montevideo, el día cuatro de abril del año dos mil seis, a la hora once, en la Sala Dr. Martín C. Martínez, se reúne la Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Senadores. Preside el señor Vicepresidente de la Comisión, Senador Julio Lara. ______________________________________
Asisten los señores Senadores miembros Carlos Baráibar, Gustavo Lapaz y Leonardo Nicolini. _________________
Falta con aviso el señor Senador Isaac Alfie. __________
Con licencia el señor Senador Eduardo Ríos. ___________
Actúa en Secretaría el Secretario de Comisión, señor Walter Alex Cofone con la colaboración de la Jefe de Departamento, señora María Celia Desalvo. ______________________
Asunto considerado: ______________________________
Carpeta Nº 397/2005. DESTREZAS CRIOLLAS. Se declaran deporte nacional. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido Nº 573/2005. __________
El señor Presidente pone a consideración el proyecto de ley. No se hace uso de la palabra. Se vota: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD.________________________________
Se designa Miembro Informante al señor Senador Gustavo Lapaz (Informe verbal). _____________________________
Resoluciones: __________________________________
Se resuelve invitar para el próximo martes dieciocho de abril a miembros de la Suprema Corte de Justicia, acompañados por el Juez interviniente en los hechos de violencia suscitados una vez finalizado el partido de fútbol entre Peñarol y Cerro. ______________________________________
A la hora once y veinticinco minutos, se levanta la sesión. Para constancia se labra la presente acta que, una vez

aprobada, firman el señor Presidente y el señor Secretario de la Comisión. ________________________________

Julio Lara
Presidente

Walter Alex Cofone
Secretario.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de ley.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- Antes que nada, quisiera destacar que este proyecto fue presentado en la Legislatura pasada por el entonces Diputado Ricardo Berois, junto con los Diputados Jaime Trobo y Luis Lacalle Pou, quien en este año 2006 solicitó su desarchivo.

El proyecto tenía el nombre de “Jineteadas”, pero la Comisión de la otra Cámara votó, por unanimidad de sus miembros, pasar a denominarlo “Destrezas criollas” para, de esta forma, abarcar las demás disciplinas.

En el plano idiomático hay que preguntarse, para establecer un marco conceptual que delimite y a la vez extradelimite, cuál es la acepción significante que se adopta como regulador de alcances materiales, o sea, de contenidos con efectos normativos. Para aclarar esto, citaremos un breve glosario perfilado en forma contextual.

“Deporte” se define como toda actividad con componentes lúdicos, con reglas preconocidas por los actores, controladas por un árbitro o árbitros, de naturaleza competitiva y que en su origen fue dominada por el principio de gratuidad o amateurismo y luego se profesionalizó, coexistiendo actualmente ambos enfoques. El afán de perfección y de competencia abrió una nueva etapa, la del “recordismo”, procurando en ese afán competitivo vencer el mejor límite de la última mejor performance. Al parecer la palabra, etimológicamente, debe su nacimiento a una expresión favorita de los marineros que, luego de largo tiempo en altamar, deseaban recreación y ambicionaban llegar a un puerto. Por eso, exclamaban “deport”. Hay deportes individuales, como el boxeo, o colectivos, como el fútbol.

“Destreza” es la suma de habilidades en el ejercicio de una actividad por un diestro, un siniestro o un ambidiestro en el uso predilecto de sus miembros inferiores o superiores y en lo cerebral como construcción intelectual.

El término “criollo” se define como actividad de los nativos de un lugar que ha arraigado como rasgo patrimonial en el universo de un paisaje territorial y humano, pasando a integrar la idiosincrasia.

En la conjunción de esas acepciones precedentes, la jineteada sería el deporte criollo del Uruguay.

“Jinete” es el dualismo diestro-caballo que, por ende, no se refiere exclusivamente al primero. Consiste en vencer por un diestro la resistencia del caballo cerril a ser montado. Según el grado de dificultades, existen categorías. Tal la jineteada “en pelo” donde el diestro usa sus manos prensiles sobre las crines del potro, y en “basto” mediante el auxilio de una silla de montar y también en cimeras clinas, gurupa, recado completo.

La actividad de la jineteada exige también el apoyo imprescindible de apadrinadores, encargados de descargar al diestro al cabo del tiempo fijado a su performance y asistirlo si se encuentra en problemas; de palenqueros, que preparan la jineteada, y los peones de campo que operan el manejo de los animales en el ruedo. Esas tareas complementarias y fundamentales exigen destrezas y, en el caso de que cualquier normativa legal procure asistir y conceder derechos provisionales al diestro, es de justicia contemplarlos.

Las domas constituyen un conjunto secuencial de acciones para domesticar al caballo a los efectos de su empleo eficaz en las tareas laborales del campo. En ese proceso de amansamiento hay diversas formas que van de un extremo muy gradual a intentos más contundentes, como montar casi de primera. La expresión de gradualismo se inicia desde “abajo”, sin montar, acostumbrando al bagual al bocado, al freno, y luego sí se va a la monta.

Las domas no son jineteadas, pues aquéllas carecen del predominante perfil deportivo y deben concebirse como actividad de campo, de la misma manera que un tractorero, usando un vehículo motorizado, no es un corredor de Fórmula 1, que también utiliza un vehículo como aquél, o un taxista no es Fernando Alonso, pese a que los dos andan en auto.

Otras expresiones de destreza criolla que no tienen predominantemente concepto deportivo y que deben ser valoradas en su aspecto lúdico de juego y de recreación, son: la prueba del cuero, la pialada, marca y yerra, la carrera de sortijas, cinchadas, etcétera.

En definitiva, señor Presidente, entendemos que no es por un preciosismo lingüístico que debería hablarse, antes que de “jineteadas”, de “destrezas criollas”, pues la acepción es más abarcativa de un conjunto de habilidades que incluyen a las jineteadas, pero también otros manejos en que el hombre de campo expone a la consideración general aptitudes y actitudes sobresalientes. Al llegar a tener estas importantes connotaciones de adecuación al medio, mediante un valor agregado de manualidad, arte-

sanía y creatividad, implican en su perfil, sin duda, características deportivas y artísticas, casi adquiriendo valores propios que se desagregan a partir del origen laboral, camino de una impulsión autonómica que encuentra tanto adherentes activos como espectadores constantemente más numerosos en su afición.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita a los señores Senadores que guarden silencio, a los efectos de que el señor Miembro Informante pueda continuar con su exposición.

Muchas gracias.

SEÑOR LAPAZ.- Gracias, señor Presidente.

Queremos expresar que estas destrezas que nos convocan tienen, notoriamente, una consustanciación deportiva, entre otras. El deporte supone competencia, el denominado "fair play", el sano afán de "recordismo" cuando no se le exagera, y siempre bregar por superar un rival facetado con las más diversas naturalezas. Si es una jineteada, serán los corcovos del bagual; si una carrera de sortijas, la velocidad y el preciosismo para acertar en un minúsculo ojo; si guasquero, la lucha de la materia que no quiere dejarse dominar, pero finalmente será domeñada por la mano experta que la somete, rindiéndose en ofrenda a la belleza.

Cuando esas destrezas de corte deportivo se afianzan al existir un público y obligan a una dedicación casi plena, más allá de un amateurismo ocasional y primitivo que se toma largos períodos de ausencia alternándolos con los de presencia, determinan necesariamente, señor Presidente, la razón de justificar también causales de previsión social por el servicio prestado a la comunidad, cuestión que no debe permanecer ajena al motivo honorífico del proyecto de declaratoria que nos ocupa.

Creemos que votando este proyecto de ley, el Poder Ejecutivo demuestra la importancia de las actividades criollas, valorizando lo auténticamente nuestro.

Por lo anteriormente expuesto, estamos aconsejando al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, en general, el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo Unico.- Decláranse las destrezas criollas como deporte nacional."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado sancionado el proyecto de ley, que será comunicado al Poder Ejecutivo, a los efectos de su promulgación.

(No se publica el proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado.)

11) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR ASCENSOS A LOS GRADOS DE GENERAL Y CORONEL DEL EJERCITO NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: "Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionados con solicitudes de venia del Poder Ejecutivo a efectos de conferir los siguientes ascensos: al grado de Coronel del Ejército a un señor Teniente Coronel (Carp. Nº 391/05 - Rep. Nº 209/06) y al grado de General del Ejército a varios señores Coroneles (Carp. Nº 461/06 - Rep. Nº 208/06)"

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 391/05
Rep. Nº 209/06

Ministerio de Defensa Nacional

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, a efectos de solicitar la venia correspondiente para conferir el ascenso al grado de Coronel del Ejército Nacional, con fecha 1º de febrero de 2005, al señor Teniente Coronel que se menciona.

EN EL ARMA ARTILLERIA

Por el Sistema de Antigüedad

Teniente Coronel don Juan J. Vadora

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Azucena Berrutti.**

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Defensa Nacional

ACTA Nº 27

En Montevideo, el día tres de abril del año dos mil seis, a la hora diecisiete y cinco minutos, se reúne la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores. __________
Asisten sus miembros, señores Senadores Alberto Breccia, Eleuterio Fernández Huidobro, José Korzeniak, Carlos Moreira y Gustavo Penadés. _______________________
Preside el señor Senador Carlos Moreira, Presidente de la Comisión. ______________________________________
Actúa en Secretaría el señor Julio Durán, Secretario de la Comisión, asistido por la señora María José Morador. ___
ORDEN DEL DIA: _______________________________
CARPETA Nº 461/2006. ASCENSOS AL GRADO DE GENERAL. Se le concede a dos Coroneles del Ejército Nacional. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 724/2006. ___
CARPETA Nº 391/2005. ASCENSO AL GRADO DE CORONEL DEL EJERCITO NACIONAL. Se le confiere a un Teniente Coronel. Mensaje Nº 98 del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 554/2005. ___________________________________
RESOLUCIONES: _______________________________
CARPETA Nº 461/2006. Se vota: 4 en 4. AFIRMATIVA. Unanimidad. Se designa Miembro Informante -verbal- al señor Senador José Korzeniak. _____________________
CARPETA Nº 391/2005. Se vota: 5 en 3. AFIRMATIVA. Se designa Miembro Informante -verbal- al señor Senador José Korzeniak. ______________________________________
A la hora diecisiete y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión. ______________________________________
Para constancia se labra la presente Acta que firman los señores Presidente y Secretario de la Comisión. ________

Carlos Moreira
Presidente

Julio Durán
Secretario.

Carp. Nº 461/06
Rep. Nº 208/06

Ministerio de Defensa Nacional

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, solicitando la venia correspondiente para conferir los Ascensos al grado de General, con fecha 1º de febrero de 2006, por el Sistema de Selección y en aplicación de la Ley Nº 17.920, de 22 de noviembre de 2005, a los señores Coroneles don Sergio N. d' Oliveira del Arma de Infantería y don Pedro Aguerre del Arma de Caballería, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Rodolfo Nin Novoa, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; **Azucena Berrutti."**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la solicitud de venia correspondiente a la Carpeta Nº 391/05.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Korzeniak

SEÑOR KORZENIAK.- La primera venia se refiere al Teniente Coronel Vadora y ha venido siendo tratada en la Comisión de Defensa Nacional desde el mes de noviembre hasta la sesión pasada del día lunes. La Comisión, por mayoría, opinó que la venia debe negarse. Digo esto, porque el acta no está nada clara y, en realidad, la votación de 3 en 5 afirmativa, corresponde a la moción de votar negativamente la venia solicitada. Entonces, el resultado afirmativo corresponde a la negación de esa venia.

La Comisión, por mayoría, informa y solicita al Plenario que niegue la venia al Teniente Coronel Vadora para ascender al grado de Coronel. A continuación, voy a dar la fundamentación señalando, antes que nada, que los señores Senadores que votaron en contra de esta solicitud de venia fueron Breccia, Fernández Huidobro y quien habla, mientras que los señores Senadores Penadés y Moreira se manifestaron a favor.

SEÑOR PENADES.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR KORZENIAK.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- El señor Senador Korzeniak, como Miembro Informante, recordará que en la Comisión de Defensa Nacional, él y el señor Senador Fernández Huidobro anunciaron que propondrían que esta sesión fuera secreta. Por mi parte, no tengo inconveniente en que sea de carácter público, pero me permito recordar esto, porque fue algo que ambos anunciaron en su oportunidad.

SEÑOR BARAIBAR.- Hago moción para que el Senado pase a sesión secreta.

SEÑOR PRESIDENTE.-Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Baráibar.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a sesión secreta.

(Es la hora 16 y 35 minutos.)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE (Ec. Isaac Alfie).- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 29 minutos.)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

El Senado de la República, actuando en sesión secreta, ha votado negativamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para ascender al grado de Coronel del Ejército al señor Teniente Coronel don Juan J. Vadora.

12) ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE (Ec. Isaac Alfie).- Continuando con la consideración del Orden del Día, dese cuenta de la votación para la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, según el artículo 127 de la Constitución de la República.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- Han votado 29 señores Senadores y todos lo han hecho por los señores Senadores Eduardo Ríos, Carlos Baráibar, Carlos Moreira y Francisco Gallinal como titulares y por los señores Senadores José Korzeniak, Leonardo Nicolini, Julio Lara Gilene y Luis Alberto Heber como suplentes respectivos.

13) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Víctor Vaillant solicita licencia entre los días 18 y 20 de abril de 2006."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 5 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito al Senado me sea otorgada licencia durante los días 18 al 20 de abril del 2006, acorde a lo establecido en la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal d), que distingue la causal de 'ausencia del país en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación pública' del legislador.

Motiva la solicitud, mi participación, en representación de la Comisión de Presupuesto del Cuerpo, en el Seminario Regional sobre 'El rol del Parlamento en la Gestión Estratégica del Desarrollo', a través de una invitación remitida a la Comisión por parte del Banco Interamericano de Desarrollo - Representación Uruguay.

Asimismo, solicito la convocatoria del suplente correspondiente, expresándole que dicha comparecencia no generará gasto alguno para la Cámara.

Saluda a usted con su especial consideración y estima,

Víctor Vaillant. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE (Ec. Isaac Alfie).- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-17 en 19. **Afirmativa.**

14) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR ASCENSOS A LOS GRADOS DE GENERAL Y CORONEL DEL EJERCITO NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE (Ec. Isaac Alfie).- Continuando con la discusión del segundo punto del Orden del Día, se pasa a considerar la solicitud de venia del Poder Ejecutivo correspondiente a la Carpeta Nº 461/06.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Tengo a la vista el acta de la Comisión en la cual se me designa Miembro Informante en el tema del ascenso de dos Coroneles del Ejército Nacional.

En este caso, voy a ser muy breve porque, por suerte, la Comisión de Defensa Nacional se pronunció por unanimidad.

Quiero aclarar, en primer lugar, que en todos los casos el Poder Ejecutivo -el actual y los anteriores- envía, junto con el pedido de venia, el legajo personal de todos los funcionarios militares para quienes se pide el ascenso; así se hizo, también, en este caso. Simplemente, es una práctica que el Senado tiene desde hace añares, es decir, que el legajo más o menos completo, que es el que se envía, queda en poder de la Secretaría o de la Presidencia de la Comisión, a los efectos de que los señores miembros de la Comisión que quieran consultarlo, puedan hacerlo.

Voy a manifestar mi postura personal y la de los miembros del Frente Amplio. Nosotros, en todos los casos estudiamos el legajo personal y, además, nos procuramos una información adicional a la que presta el Poder Ejecutivo. Se trata de una información de los organismos de Derechos Humanos y de uno de los sectores del Frente Amplio que tiene un registro muy bueno de la época de la dictadura, que se hizo hace muchos años, para ver si hay conductas inmorales desde el punto de vista de la tortura que puedan convencernos de que no debemos votar una venia. Hemos hecho también esa revisión en este caso. Esto lo hicimos fuera de la Comisión y en todos los Períodos anteriores, los miembros de la Comisión que hacíamos eso -tal como se había acordado allí-, éramos del Frente Amplio. De ese modo fue que votamos en contra muchas venias. Recuerdo que en esa época, la del Partido Nacional, también veía los antecedentes el entonces Senador Carlos Julio Pereyra, con quien conversábamos e intercambiábamos ideas. Podemos decir que votamos en contra el 0,5 % de las venias y algunas logramos detenerlas. En este caso, hicimos exactamente esa misma revisión del legajo y, además, nos procuramos información y podemos decir que no tenemos ninguna tacha con respecto al ascenso a General de estos dos señores Coroneles. A uno de ellos, el señor Coronel Pedro Aguerre, lo conozco, aunque poco, desde que era chiquito, porque conozco mucho más al hermano, un arquitecto que fue torturado -colgado- por la dictadura, quien tuvo problemas en los hombros por eso. A este último lo conozco mucho, porque intervine en ese caso haciendo un servicio social, ya que, como todos ustedes saben, los argumentos jurídicos valían muy poco. En este caso, revisamos toda esta actividad. Tengo conocimiento de su legajo y del cargo que estaba desempeñando en ese momento.

Por otra parte, quiero recordar un episodio. El Parlamento modificó una norma que establecía que los ascensos a General se hacían dentro del primer tercio de los Coroneles que proponía el Comandante en Jefe.

Habitualmente, es el Comandante en Jefe, por vía interna, quien hace llegar la propuesta a los Ministros; a su vez, los Ministros proponen al Senado -esto es, solicitan la venia- con el legajo que acompaña el del Comandante en Jefe. Cuando nosotros encontramos casos de torturadores, ese hecho nunca figuraba en el legajo. ¿Por qué? Porque, obviamente, un Ministro no puede salir a investigar ahí dentro toda la memoria histórica del país. Esa es la razón por la que nosotros, fuera de la Comisión, procuramos obtener información, por ejemplo, a través de organismos de Derechos Humanos -se puede saber quiénes son; concretamente, se trata de dos o tres organizaciones-, del Colegio de Abogados y también hacemos consultas dentro del Frente Amplio a algunos militares militantes que, de pronto, pueden ser contemporáneos de algunos de los candidatos propuestos. Luego de ello, pues, nos formamos opinión. Ahora bien; cuando teníamos una prueba muy fuerte de que se trataba de una persona que había cometido delitos graves, votábamos en contra. Hace poco, tuvimos un caso en el que, de las indagaciones hechas, resultaba que en un libro se lo mencionaba como torturador. Posteriormente, y a solicitud de los señores Senadores del Partido Nacional integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, continuamos indagando y la conclusión fue que esa persona no había torturado. Entre otras cosas, quien estaba citada en el libro como torturada por ésta, dijo: "Éste nunca me torturó". Por consiguiente, la venia se votó favorablemente. En cambio, hubo otro caso, que también llegó al Senado porque la Oficina Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional dijo que era obligatorio que el Poder Ejecutivo lo enviara y que la Comisión Permanente no aprobó porque se trataba de un golpeador. Es decir que no se trataba de un tema vinculado a la dictadura, sino de un caso más reciente.

En esta oportunidad, repito, hemos cumplido con todos estos requisitos y nos parece que se trata de personas que merecen el ascenso.

Quiero recordar el episodio de cuando se discutió esta Ley que eliminó la necesidad de que los ascensos al cargo de General fueran dentro del tercio que se proponía. La polémica era la siguiente: se decía que se trataba de ascender a Aguerre, porque era hijo de Pedro Aguerre, un distinguidísimo Coronel, compañero político de quien habla, que estuvo preso muchos años durante la dictadura, que fue torturado, pasado a reforma y que, por suerte, luego fue reparado. Formaban una yunta con Pedro Montañez, otra figura inolvidable para nosotros.

Como decía, lo que se rumoreaba era que todo se había hecho para nombrar al hijo de Aguerre. Recuerdo que en la banca que hoy ocupa el compañero Tajam estaba sentado Fernández Huidobro, quien dijo: "Se van a llevar una sorpresa, porque los ascensos seguramente van a ser dentro del tercio." Tenía razón: fue así. Este ascenso es porque hubo dos Generales que pasaron a retiro, pero en las cuatro

o cinco vacantes que había, no fue propuesto Pedro Aguerre. No sé si lo merecía o no, pero sí sé que lo que pesó mucho -y me parece importante que así fuera- fue la austeridad política. De manera que las vacantes valen, porque después de los ascensos para cubrir las que había cuando se aprobó esa Ley, pasaron a retiro dos Generales, con lo cual quedaron dos cargos vacantes para los que el Poder Ejecutivo propuso estos ascensos.

Repito que cumplimos estos requisitos; lo hicimos con este Poder Ejecutivo y también con los anteriores.

En resumen, nos parece que el Senado debe aprobar estos ascensos, y no me voy a extender en la lectura de méritos, porque las propuestas fueron votadas por unanimidad en la Comisión de Defensa Nacional.

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ec. Isaac Alfie).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: a los efectos de evitarle al Senado una discusión con relación a estas venias, lo único que queremos decir es que, a pesar de no compartir el informe del señor Senador Korzeniak, Miembro Informante, vamos a votar lo que se propone.

SEÑOR PRESIDENTE (Ec. Isaac Alfie).- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir ascensos al grado de General, con fecha 1º de febrero de 2006, por el Sistema de Selección y en aplicación de la Ley Nº 17.920, de 22 de noviembre de 2005, a los señores Coroneles don Sergio N. d'Oliveira, del Arma de Infantería, y don Pedro Aguerre, del Arma de Caballería, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República."

SEÑOR PRESIDENTE (Ec. Isaac Alfie).- En consideración.

SEÑOR MICHELINI.- Estas venias se deberían votar por separado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ec. Isaac Alfie).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, en primer lugar, la venia para el ascenso, al grado de General, del Coronel don Sergio N. d'Oliveira.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

A continuación, corresponde pasar a votar la solicitud de venia para el ascenso, al grado de General, del Coronel don Pedro Aguerre.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Ec. Isaac Alfie).- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 40 minutos, presidiendo el Senador economista **Isaac Alfie** y estando presentes los señores Senadores **Baráibar, Breccia, Cid, Couriel, Heber, Korzeniak, Lorier, Michelini, Nicolini, Oliver, Penadés, Percovich, Rubio, Segovia, Tajam, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**)

Sr. RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Sr. Santiago González Barboni
Secretarios

Sra. Nelly Tavares
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/06 - Central de Impresiones Ltda.